

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

29002 *RESOLUCION de 21 de noviembre de 1988, de la Subsecretaría, por la que se aprueba y hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión de dos plazas de personal laboral fijo del Instituto Hispano-Arabe de Cultura.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el concurso para proveer dos plazas de personal laboral fijo del Instituto Hispano-Arabe de Cultura, convocado por Resolución de 29 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» número 259, de 28 de octubre), Esta Subsecretaría ha resuelto:

Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos. Las relaciones de excluidos y admitidos figuran expuestas al público en el tablón de anuncios del Instituto Hispano-Arabe de Cultura, paseo de Juan XXIII, número 5, Madrid.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Madrid, 21 de noviembre de 1988.—El Subsecretario, Inocencio Félix Arias Llamas.

Relación de excluidos de la convocatoria de dos plazas de Mozos especialistas, Resolución Subsecretaría de 29 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de octubre de 1988)

| Apellidos y nombre | DNI | Motivo de la exclusión |
|----------------------------|-----------|------------------------|
| Blázquez Pérez, José María | 805.699 | F |
| Juanas Gómez, Lorenzo | 1.002.928 | F |

Causas de las exclusiones:

- No tener nacionalidad española.
- No tener la edad mínima de dieciocho años o cumplirlos después del último día del plazo de presentación de solicitudes.
- Padecer enfermedad o limitaciones físicas o psíquicas incompatibles con el normal desempeño de las tareas o funciones correspondientes.
- Haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia firme.
- No estar en posesión del título requerido.
- No adjuntar fotocopia del documento nacional de identidad.

MINISTERIO DEL INTERIOR

29003 *CORRECCION de la Orden de 12 de diciembre de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 300, de fecha

15 de diciembre de 1988, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 35193, epígrafe «Subsecretaría, Gabinete Técnico del Subsecretario», donde dice: «Jefe del Gabinete Técnico. Complemento Específico: 1.371.180 pesetas», debe decir: «Jefe del Gabinete Técnico. Complemento Específico: 1.727.820 pesetas».

Madrid, 15 de diciembre de 1988.—Santiago Varela Díaz.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

29004 *CORRECCION de errores de la Orden de 8 de noviembre de 1988 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.*

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 292, de 6 de diciembre de 1988, se indican a continuación las correcciones procedentes:

En la página 34539, base novena, punto 3, donde dice: «y el Ministerio, a su vez, podrá adjudicar las vacantes resultantes y a los concursantes que les correspondan», debe decir: «y el Ministerio, a su vez, podrá adjudicar las vacantes resultantes a los concursantes que les correspondan».

En el anexo I en el que figura la relación de puestos de trabajo:

En la página 34542, Servicios Periféricos de la Dirección General de Puertos y Costas, puesto de trabajo número de orden 58, donde dice: «Jefe de Equipo de Delineación», debe decir: «Jefe de Equipo de Delineación de la Demarcación de Costas de Cataluña».

En la página 34549, Junta del Puerto y Ría de Avilés, debe suprimirse el puesto de trabajo número de orden 209.

En la página 34549, Confederación Hidrográfica del Norte de España, en el puesto número de orden 212, en la columna de titulación académica, donde dice: «Licenciado en Ciencias o Licenciado en Derecho», debe decir: «Licenciado en Económicas o Licenciado en Derecho». Debe suprimirse el puesto de trabajo número de orden 214.

En la página 34550, Confederación Hidrográfica del Guadiana, Comisaría de Aguas, en la columna de titulación académica de los puestos de trabajo números de orden 234, 235 y 236, donde dice: «Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Licenciado en Derecho», debe decir: «Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos».

En la página 34550, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, debe suprimirse el puesto de trabajo número de orden 239.

En la página 34551, Confederación Hidrográfica del Ebro, Comisaría de Aguas, en el puesto número de orden 265, donde dice: «Jefe de Sección Escala B (Técnico).-1.-Zaragoza.-B.-22.-398.880», debe decir: «Jefe de Sección Técnica (Periféricos).-1.-Zaragoza.-B.-20.-352.212».

En la página 34553, anexo II, queda sustituido por el que se inserta a continuación: